

ARTÍCULO:

Reflexiones sobre la Interpretación del Patrimonio y los Jardines Históricos

Juan Manuel Salas
jsalasrojas@yahoo.es

(Juanma, miembro de la AIP, comenzó en la educación ambiental allá por los años ochenta, al igual que los editores de este *Boletín*. Trabaja en Egmasa, empresa pública de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la línea de uso público en espacios naturales. Ha participado, básicamente, en planificación del uso público, dotación de equipamientos y señalización. Actualmente, trabaja en la Oficina Técnica del Corredor Verde del Guadamar)

Las ideas vertidas en este artículo son reflexiones extraídas de mi experiencia e interés por el patrimonio y su difusión, y por los jardines. Mi vinculación con éstos se debe, por un lado, a la necesidad de comprenderlos y disfrutarlos. Y por otro, a los contactos que he tenido con el mundo de la jardinería, de los cuales guardo un fructuoso recuerdo. Además, mi trabajo actual en el uso público en los espacios naturales, y en el desarrollo de equipamientos, me permite tener una visión desde otro ámbito de gestión del patrimonio. Con estas reflexiones, pretendo abrir un pequeño debate, y, en la medida de lo posible, poder aplicar las conclusiones a la realidad existente.

Una vez hechas estas consideraciones, que harán que el lector decida si continúa o no con su lectura, entraré en materia sin más preámbulos.

La idea de partida es que el patrimonio de los jardines históricos andaluces¹ necesita ser difundido entre los visitantes y habitantes. La manera más adecuada para hacerlo es mediante una estrategia interpretativa. Para fundamentar esta perspectiva, debo desgranar algunos conceptos, relativos al patrimonio de estos jardines históricos; así como, justificar mediante una aproximación somera, las ideas en las que se ha de sustentar la estrategia divulgativa. Finalmente, esbozaré, mínimamente, las claves de una propuesta de interpretación estratégica para el ámbito andaluz.

Los jardines históricos son algo más que simples jardines

El jardín, en un sentido amplio, es una expresión material de un ideal de la Naturaleza. Los materiales esenciales de esta materialización son las plantas. Los demás elementos cobran importancia a partir de éstas y de sus configuraciones espaciales.

Cuando esta plasmación se vuelve arte, es porque el creador la ha impregnado de sentido y sensibilidad. No todos los jardines guardan estas cualidades. Algunos nos reservan una serie de valores culturales que lo convierten en únicos e irrepetibles. Cuando esto ocurre, tienen esencia propia y están cargados de símbolos. Otros son, sobre todo, espacios

¹ Estas conjeturas se refieren a los jardines históricos sevillanos, aunque me permito hacerlas extensivas al territorio andaluz.

verdes, cuyo fin es de carácter eminentemente social. En estos casos, quienes los conciben no pretenden que tengan un significado especial.

Los jardines históricos son algo más que lugares para el esparcimiento al aire libre. Si analizamos la declaración que el *Internacional Council of Monuments and Sites* (ICOMOS) hace de los jardines históricos en la Carta de Florencia² (1982), es probable que entendamos qué valor añadido tienen frente a otros espacios verdes. Según este organismo, “*un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, presenta un interés público*”. Estos jardines sí son creaciones artísticas³. Aunque, en algunos casos, hayan sido proyectados con un sentido utilitarista. Así, es fácil comprender la importancia que han de cobrar otros matices en su definición, como el histórico. La Ley de Patrimonio de Andalucía (1991) llega a especificar, más aún que la Carta de Florencia, los valores que tienen los jardines históricos. En esta Ley se dice que “*son los jardines de destacado interés por razón de su origen, su historia o sus valores estéticos, sensoriales o botánicos*”. En este sentido, se puede considerar una referencia más completa en cuanto a su patrimonio que la Carta.

No voy a entrar a analizar el ámbito legislativo y propositivo que regula y determina los condicionantes de protección, uso y gestión de los jardines históricos. Lo que sí debo destacar es que la normativa andaluza específica ha asumido las competencias, que le otorga su Estatuto de Autonomía, sobre la protección y gestión de los jardines históricos declarados Bienes de Interés Cultural. Así como dispone de directrices y planes que inciden sobre la ordenación y desarrollo de los jardines históricos⁴. Con esta regulación, los jardines históricos cobran un fuerte protagonismo en las prerrogativas públicas sobre protección y gestión del patrimonio.

Los jardines históricos andaluces tienen un patrimonio común

Según algunos expertos, la esencia de los jardines históricos en Andalucía radica en su pasado hispanomusulmán o andalusí⁵. Sobre los que se han superpuesto otros estilos o de los que se han hecho reinterpretaciones contemporáneas.

² Esta Carta fue elaborada por el Comité Internacional de Jardines Históricos y adoptada por el ICOMOS-IFLA. Utilizaré en mis argumentaciones la Carta de Florencia, ya que supone un fundamento ideal.

³ En la Carta de Florencia se apunta, además, que los jardines históricos son “*Expresión de lazos estrechos entre la civilización o el ensueño, el jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un “paraíso” en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico*”.

⁴ Conviene aquí hacer mención a la necesidad de implementar un Plan Director de Jardines Históricos de Andalucía. Apuntado por el artículo *El jardín histórico en Andalucía: reflexiones para una tutela del paisaje patrimonial*. (Dossier de Jardines Históricos. IAPH) de Antonio Tejedor Cabrera. También he de citar el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía donde se recoge la necesidad, no programada, de divulgar el patrimonio de los Jardines Históricos inscritos o declarados.

⁵ En su artículo *El jardín histórico en Andalucía: reflexiones para una tutela del paisaje patrimonial*. (Ob. Cit.), Antonio Tejedor Cabrera nos explica bastante bien este interesante enfoque.

Sobre todo esto, también, podríamos debatir con profundidad, pero lo dejaremos para otra ocasión.

Si partimos de la hipótesis de la herencia hispanomusulmana de los jardines históricos andaluces como esencia común, contamos con una idea principal alrededor de la cual podríamos estructurar el discurso interpretativo, como ya apuntaré más tarde.

Las variaciones sobre este tópico general, o los secundarios, representarían, en la mayoría de los casos, aquellos otros estilos jardinísticos que se han añadido al esencial, en sucesivas aportaciones históricas. Esto se sustenta más aún, si pensamos que la tendencia actual en la recuperación de jardines históricos conlleva el “respeto a los orígenes y a la superposición de estilos”¹. También, podemos considerar algunas ideas específicas, que sean relevantes en presentaciones particulares, en determinados jardines o situaciones. En estos casos, algunos de los tópicos podrían girar entorno a: los elementos vegetales, los elementos inertes y la ornamentación; los sistemas del agua y sus significados; etc.

El público general desconoce el rico patrimonio de los jardines históricos

Los jardines históricos presentan, en general, una alta afluencia de visitantes. Debido a que, en la mayoría de los casos, forman parte de monumentos o edificios históricos, con visitas consolidadas muchos de ellos, como destinos turísticos. En pocos casos, se usan como parques públicos, y si es así, sobre todo por la población local. Junto con las modalidades de gestión o, incluso, con el tipo de propiedad, identificamos diferentes grados de accesibilidad y uso público.

Este nivel de afluencia pública², es una de las razones que, a mí entender, justifica el desarrollo de estrategias e intervenciones interpretativas. Asimismo, es también significativa la dependencia de los jardines históricos –cuando concurre la causa– de los monumentos a los que se encuentran vinculados, determinando el carácter secundario de sus valores y siendo ignorados por el visitante.

Si partimos de la idea de que la mayor parte de la población local desconoce y no valora suficientemente el patrimonio de los jardines históricos, necesitaríamos implementar una estrategia de comunicación que les acerque a este rico legado cultural. Así, estamos convirtiendo al habitante en un destinatario potencial de la interpretación en los jardines históricos.

El otro tipo de destinatario potencial es el turista que acude a los monumentos y edificios históricos o artísticos. A mi entender, a este turista deberíamos dividirlo en dos grupos. Por un lado, el turista general, que desconoce prácticamente todo el patrimonio de la ciudad; y, por otro, el cultural, que está suficientemente motivado e informado, pero que desconoce la herencia cultural específica de los jardines históricos.

El destinatario que mejor se adaptaría a los planteamientos que haré *a posteriori*, es el ciudadano andaluz. Ya que recorro, básicamente, a vínculos y símbolos que son habituales entre esta población. Ello no es óbice para que, mediante un tratamiento adecuado de los mensajes interpretativos, consigamos acercarnos a otras tipologías de visitantes. Si no fuera así, reduciríamos en exceso el público potencial.

¹ De Tejedor Cabrera, A. Ob. cit.

² Recogido fielmente en la Carta de Florencia.

El patrimonio de los jardines históricos tiene un elevado interés interpretativo

Los jardines históricos hay que revelarlos a sus visitantes porque poseen un patrimonio significativo y relevante. Sin embargo, es necesario que identifiquemos cuáles son las razones por las que los valores patrimoniales de estos sitios tienen interés interpretativo, y qué pueden aportar al proceso de valorización y difusión del patrimonio.

En primer lugar, la interpretación en los jardines históricos puede contribuir a la comprensión del paisaje, sensibilizando acerca de su importancia y la necesidad de conservación. Y, por extensión, la de proteger otros recursos naturales que se puedan relacionar con éste (el agua, por ejemplo). El jardín se convertiría así, al igual que el paisaje³, en un medio interpretativo para transmitir y sensibilizar sobre la necesidad de su preservación. En esta línea, conviene que recordemos a González Bernáldez⁴, para reforzar la idea de que la percepción subjetiva representa un papel fundamental en la valoración que las personas hacen de los jardines históricos, suponiendo que éstos son “reducidos paisajes culturales”.

Los jardines representan el máximo de intervención y manejo humano de la Naturaleza. En ellos, es necesario el máximo de simplicidad posible para que persistan en el tiempo. Pero, además, el creador consigue llevar a cabo su idea guiado no sólo por estas circunstancias, sino “dirigido” por determinadas pautas perceptivas. En éstas, intervienen aspectos psicológicos, profesionales, culturales..., que emplearíamos como referencias a la hora de elaborar la estrategia interpretativa. Así, las pautas de percepción subjetiva representarán un importante papel en la elección de las ideas relevantes y significativas.

Otra razón que deberíamos tener en cuenta, es que el jardín histórico nos puede ayudar a leer y comprender el paisaje. Por un lado, al ser el jardín histórico una representación imaginaria de la naturaleza, sintética, se sustenta en códigos perceptivos que son legibles por las personas, como bien apunta González Bernáldez. Por otro, representa diferentes escenarios naturales ideales y sencillos, que nos pueden ayudar a comprender los más complejos, representados por los paisajes. De esta forma, el jardín histórico puede entenderse como una etapa inicial para aprehender el paisaje.

En cuanto a su patrimonio, los jardines históricos poseen, no sólo, un importante legado cultural, sino que son una oportunidad para integrarlo con el natural. Para argumentarlo emplearé un ejemplo. Partiremos de la siguiente idea: las condiciones climáticas de Andalucía, en la que la lluvia escasea en los periodos cálidos, determinan que el agua sea un factor limitante para el crecimiento vegetal. Estas condiciones han obligado a las culturas ancestrales (fundamentalmente, la hispanomusulmana) a desarrollar una serie de tecnologías de captación, almacenamiento y distribución del agua, que tuvieron una fuerte implantación en

³ Florencio Zoido entiende el paisaje “*como porción del territorio visible; es decir, como espacio a una escala visual en la que es posible la apreciación de ciertas formas y detalles de interés para su reproducción y para la intervención transformadora, y respecto del cuál es posible reconocer los procesos naturales o antrópicos que lo explican*”.

⁴ González Bernáldez, F. “*El orden de la naturaleza: aspectos subjetivos de la percepción del orden en nuestro entorno*”. En *Figura con paisajes. Homenaje a Fernando González Bernáldez*. Madrid 2002. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez.

el paisaje, en los huertos y en los jardines. Además, la organización y distribución espacial de los sistemas referidos, en las huertas y los jardines urbanos, se ha mantenido a lo largo del tiempo; si no como elementos tangibles, como intangibles, impregnando a los jardines históricos andaluces. Esta idea, explicada mediante procesos históricos, nos puede servir de referencia a la hora de conjugar el patrimonio cultural y el natural. En el mismo sentido, me parece relevante la referencia sobre los usos del agua, las especies vegetales y variedades cultivares, y las configuraciones espaciales que se debieron adoptar para resolver las limitaciones climatológicas. En suma, el jardín puede servirnos, a una escala inferior a la del paisaje, de recurso interpretativo integrador, que ayude al visitante a comprender y valorar las múltiples relaciones existentes entre el patrimonio cultural y el natural.

Otra perspectiva interesante es la que relaciona los jardines históricos con la utilidad y tradición en la jardinería popular o privada. El patio, en las antiguas casas de vecinos, casas particulares o, incluso, en determinadas viviendas rehabilitadas de los cascos históricos de nuestras ciudades monumentales, se presenta como una herencia cultural común que se repite a otras escalas, en determinados jardines históricos andaluces. En este sentido, podemos utilizar una estrategia interpretativa que vincule afectivamente a los ciudadanos y los jardines históricos, utilizando como nexo el patio. Para ello, nos podemos basar en la gran carga simbólica que poseen los jardines históricos. Según apunta Fernando González Bernáldez en un texto titulado "*El paisaje natural*"¹, los jardines son evocadores de aspectos relacionados con la "utilidad biológica" que el ser humano mediatiza a través de los sentimientos estéticos.

Para terminar, apuntaré un argumento más. Por un lado, sabemos que los jardines históricos son, entre otras cosas, expresiones artísticas de una idea. Por otro, estamos de acuerdo con que la interpretación del patrimonio es una estrategia de comunicación que pretende revelar el significado de la herencia cultural y natural. Si consideramos que el arte nos brinda una oportunidad para transmitir valores, en los jardines o sus múltiples representaciones artísticas podríamos encontrar los recursos necesarios para hacerlo. En suma, los históricos podrían emplearse como medios interpretativos en sí mismos. Siguiendo esta línea, es necesario que no olvidemos las posibilidades que el disfrute multisensorial nos aportaría en el uso de los jardines como medios interpretativos.

Los jardines históricos andaluces requieren de un plan interpretativo de conjunto

Este planteamiento, si adoptáramos una estrategia de planificación interpretativa, lo hago porque los jardines históricos andaluces tienen una serie de valores comunes, tienen una accesibilidad diferenciada y han sido desconocidos hasta hace poco tiempo. Unido a estos factores, conviene que precise la importancia que han cobrado recientemente para las administraciones públicas, lo que se ha traducido en su tutela y salvaguarda. Una planificación interpretativa permitiría, además, una mejor gestión de los recursos disponibles, con un beneficio social y cultural; obteniéndose, resultados que serían muy valorados desde la esfera del turismo, en general, y del cultural, en particular.

¹ En un texto publicado originalmente en 1988 en el libro *Elementos Básicos para Educación Ambiental*: 97-112. ayuntamiento de Madrid. Y editado en Ob. cit. anteriormente.

Un plan interpretativo de los jardines históricos requiere de un ingente trabajo de diagnóstico y propuestas de intervención programáticas. Soportadas, sin lugar a dudas, por un inventario exhaustivo de sus valores patrimoniales. A continuación, mostraré, de una manera aproximada, cuáles han de ser las claves y oportunidades de un plan de este tipo.

Para comenzar, deberíamos precisar el ámbito de intervención. No creo que sea una tarea fácil, ya que depende de la propiedad, de que se haya incorporado o no al catálogo de Bienes de Interés Cultural, y de la accesibilidad física de cada uno. Este último aspecto está relacionado con la propiedad y los convenios de uso y gestión existentes.

Con relación a las limitaciones, debidas a medidas de conservación o restauración, es preciso que consideremos que éstas son excluyentes para la mayoría de las actividades de difusión. Por lo que hay que tenerlas en cuenta a la hora de establecer cualquier programa interpretativo.

Un aspecto importante que debemos tener en cuenta, es la capacidad de acogida recreativa que han de soportar estos sitios. De manera semejante a los espacios naturales protegidos, es preciso que determinemos los rangos recreativos que un determinado jardín puede soportar, para que el impacto que producen las visitas no cause daños irreparables o, a lo sumo, muy costosos y difíciles de revertir. En este sentido, conviene que tengamos en cuenta los impactos producidos sobre los equipamientos y dotaciones a habilitar; así como el nivel de insatisfacción que determinadas aglomeraciones producirían en los visitantes a los jardines, considerados arquetipos de recogimiento y tranquilidad.

Antes de la elaboración de un plan, sería esencial que nos marcásemos unos objetivos alcanzables; aparte de los generales, de carácter más que nada finalista, y que aquí, están relacionados con las razones que apunté sobre el elevado interés interpretativo de los jardines históricos andaluces. Estos objetivos podrían ser: identificar las limitaciones y necesidades debidas a la tutela y gestión de los bienes patrimoniales; determinar y definir los rasgos y mensajes relevantes y significativos del patrimonio; diseñar las estrategias más adecuadas para que el visitante general se aproxime a este patrimonio; diseñar servicios y programas específicos para otros visitantes, sobre todo para los habitantes; y, finalmente, determinar y programar, suficientemente, los servicios y equipamientos interpretativos mínimos necesarios para el conjunto de jardines históricos.

El diagnóstico que debemos realizar, antes de elaborar cualquier propuesta de intervención interpretativa, servirá para determinar las limitaciones y condicionantes debidos a uso y gestión, en un contexto de protección del bien. Estos datos, nos aclararán cuál es modelo de gestión del conjunto y las particularidades de cada uno de los jardines históricos. También es importante que tengamos en cuenta el nivel de acceso al sitio. Ya que si el jardín histórico es abierto, funcionando como jardín de transición urbano, podemos crear una cierta sinergia entre los programas interpretativos y el tránsito de los ciudadanos².

En cuanto a los visitantes, un diagnóstico con profundidad implica un análisis exhaustivo de información documentada, procedente de fuentes tan diversas como las encuestas de coyuntura turística o el movimiento hotelero. Además de la estadística de visitantes que hayan realizado los diferentes gestores de los jardines históricos. Para que podamos definir

² En este sentido espero madurar una propuesta de programa de interpretación ambulante, en uno de los jardines históricos sevillanos, dirigido a los habitantes de la ciudad.

los perfiles, convendría realizar, como es obvio, una encuesta de intereses y preferencias. Incluso, las referencias bibliográficas relativas a los turistas que visitan las ciudades monumentales¹ son muy útiles para este análisis.

Debemos analizar la infraestructura acondicionable. Básicamente, en relación con discapacitados, los caminos, explanadas, escaleras, desniveles y todo tipo de barreras. Si quedan suficientemente identificados, es posible plantear actuaciones de conjunto, priorizadas según los recursos que se determinen en el plan. De igual forma, tendremos que averiguar cuál es la oferta de servicios y equipamientos que se prestan en la actualidad, el nivel de uso y las dotaciones con las que cuentan².

Un aspecto que considero fundamental, es la valoración y selección de ideas y rasgos que se convertirán en mensajes y temas interpretativos. Aquí, debemos comenzar recopilando la información necesaria para elaborar los contenidos científicos, que permitirán crear unos contenidos interpretativos fehacientes. Sin embargo, no tenemos que olvidar la consulta y asesoramiento científico, en la medida de nuestras posibilidades, ya que no es fácil extraer de la documentación escrita los mensajes que pueden ser relevantes para la protección y gestión. Una vez elaborados los contenidos científicos, deberíamos valorar y seleccionar las ideas y rasgos³ relevantes y significativos.

A partir de este momento, pasaríamos a elaborar las recomendaciones para el desarrollo de los temas que guiarán el plan interpretativo. Inmediatamente después, determinaremos los equipamientos, medios y programas necesarios. Éstos debemos organizarlos suficientemente como para poder aplicarlos al conjunto de los jardines históricos; pudiendo realizar las adaptaciones correspondientes en función de los rasgos del sitio, la accesibilidad, los sistemas de gestión, las dotaciones, etc.

El último paso del proceso no difiere de otros planes: es la evaluación de los programas. Los datos y valoraciones servirán para corregir posibles desviaciones en la consecución de los objetivos específicos. De manera complementaria, se pueden elaborar propuestas de difusión de la oferta interpretativa, estableciéndose como objetivo principal que los medios interpretativos programados lleguen al mayor número de personas posibles, dentro de los destinatarios identificados. En este sentido, sólo precisaríamos de la determinación de unas líneas maestras que marcasen cuáles son los medios más adecuados y las pautas de ejecución.

¹ M. A. Troitiño (coord.). *Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental*. 1996. Madrid. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PyME. Dirección General de Turismo.

² En mi análisis de los jardines históricos sevillanos si puedo decir que hay una oferta exigua de servicios, que en ningún caso se pueden considerar interpretativos. Y, por supuesto, las visitas guiadas no tratan de igual manera el patrimonio de los edificios que el de los jardines.

³ En la selección que hice para los jardines históricos sevillanos utilice la metodología desarrollada por los **Servicios de Educación y Estudios Ambientales, SL (SEEDA)**, de su *Proyecto de análisis interpretativo del patrimonio de Sevilla y propuestas de actuación*.